

COMPRAS MÍNIMAS SEGÚN EL METAL QUE TE INTERESE ADQUIRIR











SERVICIO DE COMPRA ÚNICA

VENTAJAS

Con el **servicio de compra Única** te beneficiarás de nuestra experiencia en el sector para la gestión de compras y ventas de metales preciosos de inversión.

Podrás cambiar de cartera durante la vigencia del contrato para aprovechar al máximo las ventajas que puedan presentarse en el mercado.

CONTRATACIÓN EN 3 PASOS

1 DISEÑO DEL PROYECTO DE COMPRA

Elige el metal que quieres comprar: oro, plata, platino, paladio o rodio. Selecciona si quieres una cartera de un metal en exclusiva o prefieres combinarlos, y planifica tu compra con un contrato desde 3 meses a 10 años.

En todo momento te acompañamos para que decidas la opción más interesante según tus intereses y activar la compra.

2 COMPRA ÚNICA ACTIVADA

Los trámites de contratación se inician con una **Hoja de Pedido** y la documentación requerida. Una vez firmado el contrato, cuentas con 5 días hábiles para hacer la transferencia bancaria del importe de tu compra.

En un periodo máximo de 30 días hábiles recibirás el **Anexo** con el detalle de tu asignación de metal debidamente identificado.

TU METAL DEBIDAMENTE PROTEGIDO

Para mayor seguridad el metal adquirido estará depositado en una empresa de seguridad de primer nivel durante la vigencia del contrato.



CLARIDAD Y TRANSPARENCIA



FLEXIBILIDAD

Venta total anticipada: Coincidiendo con cada anualidad, podrás optar por la venta del metal adquirido.

Venta parcial: Podrás realizar una venta parcial anticipada siempre que el importe del metal restante que quede pendiente de venta sea superior al mínimo de contratación de dicho metal, y superior al 40% del importe inicial.

Aportación adicional: Podrás también realizar aportaciones adicionales con un importe mínimo del 20% del importe inicial. Las condiciones sobre el nuevo importe se fijarán a partir de la fecha de verificación del pago.

Ampliación del contrato: Siempre que lo necesites podrás ampliar la duración del contrato.



COMPROMISO

En caso de que a vencimiento del contrato no se haya conseguido un comprador para su metal, SilverGold Patrimonio se compromete a adquirir para su inventario propio el metal de ese contrato. El precio de referencia para este caso será el establecido en Invermoneda -5%.



CALIDAD Y TRANSPARENCIA

En SilverGold Patrimonio solo trabajamos con metales preciosos en formato de lingotes o monedas bullion. Todo el metal procede de las más prestigiosos Casas de la Moneda del mundo y las refinerías más reputadas del sector. La pureza mínima de nuestros metales es:

> ORO Y PLATA: 999,99 > PLATINO Y RODIO: 999,5

> *PALADIO:* 995



FISCALIDAD

Las revalorizaciones obtenidas por la compra y venta del metal objeto de los contratos tributan como ganancia patrimonial. Cada anualidad se te enviará una liquidación con el resumen de las operaciones de compra y venta a efectos de cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes.

